



REGLAMENTO

1.- ORGANIZACIÓN Y PRUEBAS

1.1: La Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara organiza el **Trail de Peñalara 80K**, que se celebrará los días 23 y 24 de junio de 2012 en la Sierra de Guadarrama, con salida y meta en la localidad de Navacerrada (Madrid)

1.2: El **Trail de Peñalara 80K (TP80K)** discurrirá por el siguiente recorrido: Navacerrada (Salida) — Collado del Piornal — Maliciosa — Canto Cochino — Collado de la Dehesilla — Hoya de San Blas — Puerto de la Morcuera — Rascafría — Puerto del Reventón — Peñalara — La Granja (Meta), sobre una distancia aproximada de 80 km y 8000 metros de desnivel acumulado, con un tiempo máximo para completarla de 21 horas. Aquellos corredores que concluyan el **TP 80K** obtendrán diploma y recuerdo de *finisher*, así como 2 puntos para el UTMB del 2013, recogiendo su tiempo de llegada en la clasificación general y pudiendo optar a los trofeos, según lo establecido en el apartado 5 de este Reglamento.

1.5: La prueba tendrá carácter de semi-autosuficiencia y se registrará por el presente Reglamento.

2.- RECORRIDO

2.1: El itinerario recorre terreno de montaña, por caminos, sendas o campo a través, de la Sierra de Guadarrama. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas de frío, lluvia, viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas del participante, sean los más apropiados para realizar la prueba.

2.2: El recorrido estará marcado, no balizado, por la Organización con cinta plástica de color vivo, banderolas, pintura y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, **siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla**. Se facilitará a cada participante un mapa a escala 1:25.000 con el recorrido señalado.

2.3: Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenderse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebra o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados.

2.4: Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado: desde un mínimo de 2 minutos para los casos más leves, hasta la descalificación para los más graves, en función de las características del tramo recortado (desnivel, distancia, dificultad, etc.) El corredor que no pase por todos los controles establecidos y valide correctamente su tarjeta chip, o que utilice algún medio mecánico para su desplazamiento, será descalificado.

Controles Obligatorios:

- Navacerrada (salida)
- Cima de la Maliciosa
- Canto Cochino
- Collado de la Dehesilla
- Hoya de San Blas
- Puerto de la Morcuera
- Rascafría
- Puerto del Reventón
- Cima de Peñalara
- La Granja (Meta)

La Organización establecerá cuantos controles sorpresa estime oportunos a lo largo del recorrido. El corredor que no efectúe el paso por los mismos será descalificado.

2.5: Se establecen los siguientes tiempos máximos de paso. Aquellos corredores que los sobrepasen deberán entregar su dorsal en el control más próximo, retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables del control para llegar a meta.

Día 23 junio

- K 00 (Salida): 6:00 h
- K 18 (Canto Cochino): 10:30 h
- K 37 (La Morcuera): 15:30 h
- K 52 (Puente del Perdón): 18:30 h
- K 63 (Reventón): 21:30 h

Día 24 junio

- K 80 (La Granja): 03:00 h

2.6: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen o por otras causas de fuerza mayor. En este caso, los derechos de inscripción no serán devueltos.

2.7: Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

3.- SEMI-AUTOSUFICIENCIA

3.1: Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar el recorrido. Se establece un mínimo por corredor de 500 Kcal en alimentos y 1 (un) litro de agua en el momento de la salida.

3.2: Como apoyo, la Organización dispondrá los siguientes avituallamientos, que contarán con bebidas y alimentos en cantidades estimadas como razonables, que los corredores habrán de consumir en el mismo lugar:

- Km 18 Canto Cochino (agua, fruta, barritas, frutos secos)
- Km 30 Hoya de San Blas (agua, frutos secos)
- Km 38 Puerto de la Morcuera (agua, fruta, barritas, frutos secos)
- Km 50 Puente del Perdón-Rascafría (agua, coca cola, fruta, fiambre, pan)
- Km 62 Pto. del Reventón (agua, barritas, frutos secos)
- Meta La Granja (agua, coca cola, caldo, fruta, fiambre , pan)

No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá disponer de su propio vaso o cubilete para consumir las bebidas. El agua estará destinada única y exclusivamente para rellenar bidones o bolsas de hidratación.

3.3: Solamente estará permitido recibir ayuda externa en los puestos de avituallamiento, en las zonas específicamente reservadas e indicadas para ello (salvo caso de accidente o emergencia), siendo penalizado el participante que la reciba fuera de los lugares establecidos. Se permitirá recibir asistencia por parte de una sola persona, quedando prohibida de manera expresa la asistencia a equipos o similares.

Se entiende por ayuda externa el avituallamiento, aporte o retirada de material, así como también el acompañamiento por parte de personas que no participen en la prueba.

3.4: Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la Organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

3.5: Cada participante deberá portar el siguiente material obligatorio:

- Manta Térmica de Supervivencia
- Silbato
- Depósito de agua, mínimo de 1 litro
- Reserva alimentaria (mínimo 500 kcal)
- Gorra o similar
- Venda elástica
- Linterna-Frontal en buen uso y pilas de repuesto
- Chubasquero o cortavientos
- Luz roja de posición trasera
- Vaso o cubilete, min 15 cl (aparte de bidones)

3.6: La Organización podrá solicitar otro material obligatorio si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen (pantalón largo o mallas piratas, guantes, gorro, forro polar fino o similar). Esta circunstancia, de ser necesaria, se comunicará en la charla técnica.

3.7: Se autoriza la utilización de bastones, pero tendrán que ser transportados desde el inicio hasta el final de la prueba por cada participante que decida su uso, no estando permitido el abandono o entrega de los mismos en ningún lugar del recorrido. Será penalizado el corredor que lo incumpla.

3.8: Desde las 21:30 h del sábado y hasta las 6:30 h del domingo, o por indicación expresa de la Organización, según lo precise la luminosidad natural, será obligatorio llevar encendida la linterna frontal y la luz roja de posición trasera.

3.9: Se efectuarán controles aleatorios de material a lo largo del recorrido. La falta de alguno de los materiales obligatorios será sancionada con 30 minutos de penalización por cada uno que falte; si faltaran más de 4 elementos, se penalizará con la descalificación directa. Se entiende que la reserva alimentaria y el agua irán disminuyendo en el recorrido. Por tanto, no será motivo de sanción no llevar el mínimo exigido a lo largo de la carrera. Pero no así al inicio, donde habrán de cumplirse las cantidades mínimas establecidas.

4.- INSCRIPCION

4.1: La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 18 años cumplidos. Solo existirá una categoría absoluta, tanto femenina como masculina.

4.2: Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, Pasaporte, o documento equivalente para participantes extranjeros. Los corredores deberán contratar con la Organización un seguro de accidentes para los días de la prueba —coste de 10€—, que el corredor abonará en el momento de la inscripción, junto al importe de ésta, no siendo reembolsable por ningún concepto.

4.3: Aquellos corredores que estén en posesión de licencia federativa de montaña, con seguro que cubra este tipo de pruebas, estarán exentos de contratar el seguro que ofrece la Organización. Pero deberán presentar original de la licencia en el momento de recoger el dorsal. En caso de no presentarla, el corredor no podrá tomar la salida. La licencia federativa deberá ser válida, cuanto menos, en las comunidades de Madrid y Castilla y León. No será válida ninguna licencia que no haya sido emitida por alguna de las Federaciones Territoriales reconocidas por la FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada) o que no cubra las carreras por montaña.

4.4: El importe de la inscripción se establece en función de los siguientes plazos:

	GTP	EQUIPOS	TP80K	TP60K
10 de enero al 15 de febrero 2012	70 €	140 €	60 €	50 €
16 de febrero al 30 de abril 2012	80 €	160 €	70 €	60 €
01 de mayo al 10 de junio 2012	90 €	180 €	80 €	70 €

- Seguro de accidentes: 10 € por participante
- Socios de la RSEA Peñalara: 35 €

4.5.- En el caso de que un corredor decida no participar tras haber formalizado la inscripción, podrá solicitar el reembolso de la cuota ya pagada. Para ello se establecen los siguientes plazos:

- Desde la fecha de inscripción hasta el 30 de abril: el 80% del importe de la inscripción
- Desde el 1 de mayo hasta el 10 de junio: el 50 % del importe de la inscripción

4.6: Toda petición de reembolso de la cuota de inscripción se deberá realizar por escrito al correo electrónico infogtp@penalara.org indicando los datos personales y la numeración de una cuenta bancaria. La Organización abonará el importe de la inscripción que corresponda según lo anteriormente establecido. Las peticiones de devolución se estudiarán y realizarán a partir de la finalización de la prueba.

4.6.1: En ningún caso se admitirá cambio de titularidad de la inscripción, debiendo acogerse los que no puedan participar a lo establecido en los 2 artículos anteriores.

4.7: A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE**, que deberá llevar durante todo el recorrido **situado en el pecho y bien visible**, sin doblar ni cortar, estando penalizado el no cumplir con este artículo.

4.8: Igualmente se entregará un chip, o elemento electrónico de control, que será intransferible, siendo responsabilidad de cada participante asegurarse de su correcta lectura en los puntos de control establecidos a lo largo del recorrido.

4.9: No está permitido ningún cambio de dorsal o de tarjeta chip. De producirse esta circunstancia, sería causa de descalificación.

4.10: El corredor deberá depositar el importe de 10 €, en concepto de fianza, al momento de recoger el chip; cantidad que le será devuelta a la entrega de éste en meta. La tarjeta chip recogerá los datos del paso por los distintos controles y, una vez devuelta, servirá para confeccionar las clasificaciones. Los corredores que no entreguen la tarjeta chip en la meta, no aparecerán en dichas clasificaciones y perderán la fianza depositada. Sólo se procederá a la devolución de las fianzas durante la duración de la prueba y hasta 2 horas después de la terminación. No se efectuarán devoluciones con posterioridad. Para facilitar las tareas de cambio, **sólo se aceptarán billetes de 10 €.**

5.-TROFEOS Y CLASIFICACIONES

5.1: Solo se otorgará trofeos a los tres primeros clasificados absolutos, tanto masculino como femenino. Para optar a trofeo es necesaria la participación de, al menos, tres atletas en cada categoría. De no cumplirse este requisito, se optará a trofeo solo en caso de que su tiempo esté dentro de la primera mitad de la clasificación general.

5.2: La no presencia en el acto de la entrega de trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores, para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización, al menos con 2 horas de antelación a la entrega.

6.- RETIRADA Y ABANDONOS

6.1: Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. La tarjeta chip deberá entregarla, en cualquier caso, en la zona de meta para recuperar la fianza.

6.2: La Organización podrá retirar de carrera, bajo su criterio, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos...) que puedan poner en peligro su salud, o a aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir en carrera.

6.3: Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o aquellos que lo requieran. Los corredores que incumplan esta obligación serán descalificados.

7.- PENALIZACIONES

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| - Atajar o recortar el recorrido | Desde 2 min a descalificación |
| - Saltarse algún control de paso | Descalificación |
| - Utilizar algún medio mecánico | Descalificación |
| - Acompañamiento por otras personas | Desde 30 min a descalificación |

- Recibir ayuda externa fuera de puntos	Desde 30 min a descalificación
- Arrojar desperdicios o envoltorios	Descalificación
- Falta material obligatorio	30 min por c/u
- Falta más de 4 material obligatorio	Descalificación
- No pasar control material obligatorio	Descalificación
- Abandono o entrega de bastones	2 horas
- Llevar el dorsal doblado o no visible	30 minutos
- Cambio de dorsal o tarjeta-chip	Descalificación
- Pérdida Tarjeta-chip	Descalificación
- No entrega en meta de Tarjeta chip	Descalificación
- No prestar auxilio a otros corredores	Descalificación

8.- RECLAMACIONES

8.1: Las reclamaciones se deberán presentar al Comité de Carrera por escrito, haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportista/s afectado/s, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

8.2: Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones provisionales.

8.3: Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones hasta 2 horas después de su publicación.

8.4: El Comité de Carrera será el encargado de resolver las reclamaciones. Dispondrá de 4 horas para emitir su decisión.

8.5: Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera, se deberán presentar mediante escrito dirigido a la RSEA Peñalara, en un plazo máximo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. Para ser admitidas a trámite las reclamaciones, el reclamante deberá depositar 30 € en concepto de fianza, que le serán devueltos en caso de ser favorable el fallo. La RSEA Peñalara resolverá en el plazo máximo de 30 días naturales, teniendo en cuenta que, si el último día no fuera laborable, quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

8.6: El Comité de Carrera estará compuesto por el Director de Carrera, el Responsable de Recorrido y el Responsable de Meta.

9.- PROGRAMA HORARIO

Viernes 22 de junio:

18:00 a 22:00 h - Recogida de dorsales

20:00 h - Charla Técnica

Sábado 23 de junio:

05:30 a 06:10 h - Control de material (GTP y TP80K)

06:00 h - Salida (GTP y TP80K)

16:00 h - Llegada Prevista primer corredor (TP80K)

Domingo 24 de junio:

03:00 h - Cierre Control Meta (TPK80)

12:30 h - Entrega de Trofeos

13:00 h - Aperitivo despedida

9.- ACEPTACION Y RESPONSABILIDAD

9.1: Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera, basándose en los Reglamentos de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada y de la Federación Madrileña de Montañismo, en este orden de prioridad.

9.2: La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y a la RSEA Peñalara de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.